



## LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2017 PARA CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE MANUALES Y DIPLOMAS PARA LA ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE

### PRIMERO: Antecedentes

La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en adelante “Bomberos de Chile” es una Corporación de Derecho Privado regida por las disposiciones de la ley 20.564, las de sus estatutos y las del Título XXXIII del Libro I del Código Civil.

### SEGUNDO: Llamado para Licitación Pública para suscripción de Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas para la Academia Nacional de Bomberos de Chile

“Bomberos de Chile”, llama a proveedores del rubro personas naturales o jurídicas, todos ellos chilenos, a participar en la Licitación Pública N° 17/2017 para la suscripción de Contrato Marco de Suministro de los siguientes bienes:

- Manuales y Diplomas

#### Nivel Inicial

Ítem 1: Kit Bombero Origen y Rol Actual

Ítem 2: Kit Taller Equipos de Protección Personal

Ítem 3: Kit Taller Tácticas

Ítem 4: Kit Taller Fuego Básico

Ítem 5: Kit RCP

#### Nivel Operativo

Ítem 6: Kit Primap

Ítem 7: Kit Entrada Forzada

Ítem 8: Kit Ventilación en Incendios Estructurales

Ítem 9: Kit Cuerdas, Nudos e Izamiento de Material

Ítem 10: Kit Taller Sistema de Comando de Incidentes

Ítem 11: Kit Búsqueda y Rescate en Incendios

Ítem 12: Kit Escalas para Control de Incendios

<b>Elaborado por</b> Alonso Ségez Lara Academia Nacional de Bomberos	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Revisado por</b> Gerente General	<b>Aprobado</b> Consejo N° 730
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

**Nivel Profesional**

- Ítem 13: Kit Control de Incendios
- Ítem 14: Kit Control de Fuego en Vehículos
- Ítem 15: Kit Control de Emergencias con Gases Combustibles

**Nivel Especialidad**

- Ítem 16: Kit Conducción para Licencia Clase F

**Trípticos**

- Ítem 17: Tríptico Capacitación y Docencia
- Ítem 18: Tríptico Centro Entrenamiento
- Ítem 19: Tríptico Investigación y Extensión
- Ítem 20: Tríptico Salud y Actividad Física

**Diplomas**

- Ítem 21: Diploma Certificado Académico
- Ítem 22: Diploma Seminario
- Ítem 23: Diploma Saber para Ayudar
- Ítem 24: Diploma Nivel Inicial
- Ítem 25: Sobre Nivel Inicial
- Ítem 26: Diploma Bombero Operativo
- Ítem 27: Sobre Bombero Operativo
- Ítem 28: Carpeta Seminario

**TERCERO: Aceptación y sujeción estricta a las bases de licitación**

Los proveedores que participan en esta licitación, se entenderá que conocen y aceptan las condiciones de las presentes bases por el sólo hecho de presentar sus ofertas, debiendo ajustarse a ellas en todo momento así como al momento de suscribir el contrato definitivo.

Los proveedores que participan en la presente licitación Pública aceptan por el sólo hecho de presentar sus ofertas, los criterios de adjudicación y de evaluación establecidos y se obligan a respetar la decisión de adjudicación que libremente efectúe “Bomberos de Chile”, renunciando en este acto a interponer reclamos o acción judicial alguna sobre el resultado de la licitación.

Alonso Seguel Lara DIRECCIÓN Academia Nacional Bomberos	<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>
	Academia Nacional Bomberos	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 730

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017

CUARTO: Requisitos exigidos a los proveedores para poder presentar ofertas válidas

Los proveedores que deseen participar deberán acreditar que cumplen con los siguientes requisitos al momento de presentar su oferta.

Los requisitos señalados a continuación deberán acompañarse en el sobre N° 1 de oferta técnica y presentarse el día y hora indicados, en el domicilio de "Bomberos de Chile":

- 1. Comprobante Oferta Mercado Público.
2. Planilla cumplimiento requisitos.
3. Garantía de Seriedad de la Oferta.
4. Muestra
5. Identificación completa del oferente (Razón social o nombre, Rut de la Empresa, Nombre Representante Legal, Rut Representante Legal, Dirección y Datos de Contacto Vigentes).

Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria emitida a la orden de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o "Bomberos de Chile" por un monto equivalente a \$3.000.000.- (Tres millones de Pesos) y con vencimiento mínimo al 21 de julio de 2018, la que deberá ser tomada por el oferente.

La glosa de la boleta de garantía deberá decir: "Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación Pública N° 17/2017, para la suscripción de contrato marco de Suministro de Manuales y Diplomas para la Academia Nacional de Bomberos."

Con cargo a esta garantía "Bomberos de Chile" podrá hacer efectiva de manera unilateral y sin previo requerimiento cualquier desistimiento, cambio de oferta o falsedad de la misma, así como la negativa para celebrar el respectivo contrato definitivo.

QUINTO: Consultas de los Proveedores

Los proveedores podrán formular consultas a las bases, a través del foro que estará habilitado en el portal www.mercadopublico.cl, entre el 15 y el 22 de noviembre del 2017.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

Table with 5 columns: Elaborado por, Revisado por, Revisado por, Revisado por, Aprobado. Includes signatures and stamps from Academia Nacional de Bomberos, Contraloría, and Bomberos de Chile.



## BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

Las respuestas a las consultas serán respondidas a más tardar el **29 de noviembre de 2017** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en el portal [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl), entendiéndose que forman parte integrante de las bases para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 de oferta técnica debidamente firmadas por el representante legal del oferente, aunque este no hubiese realizado consultas a las bases.

“Bomberos de Chile” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las Bases Administrativas y/o Técnicas a través de aclaraciones que serán publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y en el portal [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl).

### **SEXTO: Vigencia de la Oferta**

La vigencia de la oferta tendrá **un plazo mínimo de 150 días** corridos contados desde la fecha de apertura de esta licitación pública, dentro de los cuales el proveedor se obliga a respetar todas las condiciones ofertadas.

La sola presentación de la oferta implicará que la misma tiene la vigencia señalada anteriormente.

### **SÉPTIMO: Presentación y Apertura de las Ofertas**

Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados (Sobre N° 1 “Oferta Técnica” y Sobre N° 2 “Oferta Económica”)** el día **07 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas**, en el salón de eventos de “Bomberos de Chile” ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

Independiente de lo anterior el proveedor debe realizar su oferta por el portal de compras públicas del estado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el que deberán incluir un resumen del descriptivo técnico de su oferta y realizar su oferta económica por \$1.-, según lo indicado en la cláusula décimo séptima.

No se aceptarán en ningún caso ofertas tardías o extemporáneas, las que serán rechazadas de plano y devueltas sin abrir.

Las ofertas se abrirán en un acto público, al cual podrán asistir los representantes de los proponentes que así lo deseen. En dicha oportunidad se abrirá sólo el sobre N° 1 denominado “Oferta Técnica” y se comprobará que contenga todos los siguientes documentos solicitados en las presentes Bases:

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado
Academia Nacional para Bomberos de Chile	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 730

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017

- Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta.
Oferta Técnica, de acuerdo a las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases Técnicas.
Comprobante oferta mercado público. debidamente firmadas y timbradas por el representante legal del oferente.
Copia de las respuestas a las consultas formuladas por los proveedores, debidamente firmadas y timbradas por el representante legal del oferente, si las hubiere.
Copia de las aclaraciones, debidamente firmadas y timbradas por el representante legal del oferente, si las hubiere.
Planilla de cumplimiento debidamente firmadas y timbradas por el representante legal del oferente.
Medio de almacenaje electrónico (CD).
Identificación completa del oferente (Razón social o nombre, Rut de la Empresa, Nombre Representante Legal, Rut Representante Legal, Dirección y Datos de Contacto Vigentes) firmada y timbrada por el representante legal.

Adicionalmente deberá presentar:

- Guía de Despacho, correctamente emitida, por la muestra del bien ofertado.
Muestra del bien ofertado.

Se verificará la correcta emisión de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta. Además, en dicho acto se procederá a revisar la existencia de los documentos requeridos en estas bases. La falta de algún documento requerido en las bases será causal de eliminación inmediata de la oferta, procediendo en el acto, a la devolución del sobre N° 2, con la oferta económica sin abrir.

Terminada la apertura del Sobre N° 1, se procederá a extender un acta en la que se dejará constancia de cada una de las ofertas recibidas y de aquellos antecedentes que el mandante estime de interés dar a conocer.

En la misma acta de apertura quedarán consignados los comentarios u observaciones que los proponentes deseen realizar y se entregará a los proponentes, copia de dicha Acta.

El sobre N° 2 con la Oferta Económica el cual debe ser entregado cerrado y sellado por el oferente, deberá ser firmado por el proveedor y dos representantes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (JNCB) que formen parte de la mesa constituida para tales efectos,

Table with 5 columns: Elaborado por, Revisado por, Revisado por, Revisado por, Aprobado. Includes signatures and stamps from Academia Nacional de Bomberos, Contraloría, Departamento Jurídico, and Gerente General.

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

antes del cierre del Acto de Apertura, para posteriormente quedar en custodia del Departamento de Administración y Finanzas de “Bomberos de Chile”.

Los antecedentes de la oferta serán sometidos a revisión por la comisión administrativa, quien verificará el ajuste de la documentación a las exigencias de las bases.

El proponente cuya oferta no califique el ajuste a las Bases de la Licitación, no será considerado para la evaluación técnica quedando fuera del proceso, lo que será notificado por correo electrónico, con el objeto de que pueda retirar el sobre N° 2 con la oferta económica y la Boleta de Garantía de seriedad de la oferta, desde la Sede de “Bomberos de Chile”.

En un nuevo acto de apertura, que será notificado por correo electrónico cuya fecha se fijará durante el desarrollo del proceso de evaluación y que no podrá exceder los **40 días contados** desde el acto de Apertura de la Licitación, se abrirán las ofertas económicas de los proponentes que hayan calificado técnicamente.

En dicho acto, se abrirá el sobre N° 2 denominado “Oferta Económica”, el que deberá contener el formulario de la oferta económica y plazos debidamente completado en todos sus campos y firmado por el representante legal del oferente o representante habilitado, la cual debe incluir **obligatoriamente la oferta en Modalidad Venta Nacional, con los respectivos valores establecidos en moneda nacional**. En caso de que la oferta económica sea presentada de forma incompleta o incorrecta será rechazada procediéndose a la devolución de la boleta de garantía de seriedad de la oferta en los días subsiguientes, dejando en poder de la comisión el formulario de la oferta económica para consignarlo como parte integrante del acta de evaluación.

Las ofertas económicas deben venir con la cantidad de unidades exacta solicitada en las bases técnicas, las ofertas presentadas con mayor o menor cantidad serán eliminadas del proceso licitatorio.

El plazo de entrega debe ser un plazo único definido, no se aceptarán rangos de días, la oferta debe ser por un plazo máximo de **15 días corridos por cada ítem**, precio visto bueno de la Academia Nacional de Bomberos (ANB), considerando las etapas que se indican a continuación:

Elaborado por Academia Nacional de Bomberos	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 730
--	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



## BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

**Paso 1:** Proveedor retira el master físico y digital para confeccionar Muestra, dentro de los próximos 3 días hábiles posteriores a la Orden de Compra, con la Jefa de Desarrollo Académico Pía Barrios.

**Paso 2:** Proveedor trae la Muestra Física del producto, dentro de los próximos 5 días hábiles posteriores al retiro del Master, para validación con firma y timbre de la Jefa de Desarrollo Académico Pía Barrios.

**Paso 3:** La jefa de Desarrollo Académico valida o entrega comentarios de la Muestra Física, dentro de los próximos 2 días hábiles posteriores a la entrega de la Muestra por parte del proveedor.

**Paso 4:** Una vez validada la Muestra Física, el proveedor debe cumplir con la entrega del producto dentro del plazo de entrega establecido en su oferta.

En relación al **Paso 1** señalado, este aplicara solo la primera vez, ya que en caso de emitir una nueva orden de compra al proveedor adjudicado por el respectivo producto, el proveedor adjudicado ya contara con el master físico y digital; a menos que la ANB realice modificaciones al correspondiente producto, en tal caso se debe considerar el **Paso 1**.

“Bomberos de Chile” rechazará fundadamente las ofertas que condicionen de forma parcial o total las obligaciones, disposiciones o alcances especificados en los Documentos del Contrato.

Queda estrictamente prohibido a los oferentes fotografiar, grabar audio, filmar o cualquier otro acto que revistan los caracteres similares ya mencionados, en el acto de apertura y de recepción de ofertas sin el consentimiento de “Bomberos de Chile”.

### **OCTAVO: Contenido de los Sobres**

Los proveedores deberán presentar un sobre denominado “Sobre N° 1, Oferta Técnica”, cerrado y sellado, que contendrá la siguiente información:

- Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta tomada en un Banco.
- Oferta Técnica, de acuerdo a las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases Técnicas.

<b>Elaborado por</b> Academia Nacional	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Revisado por</b> Gerente General	<b>Aprobado</b> Consejo N° 730
---	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017

- Copia de las respuestas a las consultas formuladas por los proveedores, debidamente firmadas y timbradas por el representante legal del oferente o representante habilitado, si las hubiera.
• Copia de las aclaraciones, debidamente firmadas y timbradas por el representante legal del oferente o representante habilitado, si las hubiera.
• Comprobante oferta Mercado Publico debidamente firmadas y timbradas por el representante legal del oferente o representante habilitado.
• Planilla Cumplimiento Requisitos debidamente firmada y timbrada por el representante legal del oferente o representante habilitado.
• Medio de almacenaje electrónico (CD).
• Identificación completa del oferente (Razón social o nombre, Rut de la Empresa, Nombre Representante Legal, Rut Representante Legal, Dirección y Datos de Contacto Vigentes) firmada y timbrada por el representante legal.

Toda la información requerida debe venir contenida en un Archivador Catalogo de dos anillos, tamaño carta, con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1. Toda información adicional que no sea materia de la Oferta Técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.

El sobre N° 2, oferta económica, deberá contener el Formulario o los Formularios de ofertas económicas y de plazos de entrega, debidamente completado en todos sus campos y firmados por el representante legal del oferente o representante habilitado, y esta deberá ser presentada en el formulario confeccionado por "Bomberos de Chile". Dicho formulario no puede ser modificado por ninguna circunstancia.

NOVENO: Procedimiento de Evaluación

Errores u omisiones de forma detectados durante la evaluación

Las comisiones administrativa y técnica podrán en cada caso, solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones de forma para una mejor comprensión de los datos de la propuesta.

En ningún caso se podrá corregir la oferta técnica en su globalidad.

La comisión que corresponda solicitará a través del envío de un correo electrónico al oferente, la información pertinente, teniendo el proveedor como plazo máximo para

Table with 5 columns: Elaborado por, Revisado por, Revisado por, Revisado por, Aprobado. Includes stamps from Academia Nacional, Contraloría, Departamento Jurídico, Gerente General, and Consejo N° 730.

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017

responder, 48 horas hábiles siguientes contadas desde el día del despacho del correo electrónico.

De todo lo obrado sobre el particular deberá quedar descrito en el informe de la respectiva comisión.

Cada una de las propuestas, presentadas por los oferentes, será evaluada individualmente y de la siguiente forma:

1. La Comisión Administrativa: Verificará la existencia de la totalidad de los documentos exigidos en las bases administrativas y técnicas, para corroborar la validez de estos documentos, debiendo eliminar de este proceso a todas aquellas ofertas que no se ajusten a lo solicitado en las bases. Las ofertas que cumplan con la documentación requerida, serán sometidas al proceso de evaluación técnica.

De lo obrado por la "Comisión Administrativa", se dejará constancia en un acta que se levantará al efecto y en ella se expresará, detalladamente las propuestas que se ajustaron a las bases y la nómina de las propuestas eliminadas por falta de ajuste a las bases administrativas y/o técnicas, indicando los motivos de ello. El acta será suscrita por todos los miembros de la comisión administrativa, disponiendo del envío de correo electrónico a él o los proveedores eliminados para su conocimiento y retiro del sobre N° 2 y de la Garantía de seriedad de la oferta.

2. Ajuste a las Bases Técnicas: La "Comisión Técnica", procederá a efectuar la evaluación de las ofertas presentadas y aceptadas por "Bomberos de Chile", verificando el ajuste de éstas a las bases técnicas y eliminando a aquellas ofertas que no cumpla o no acrediten las características técnicas requeridas en estas Bases Técnicas.

De lo obrado por la "Comisión Técnica", se dejará constancia en un acta que se levantará al efecto y en ella se expresará, detalladamente las propuestas que se ajustaron a las bases y la nómina de las propuestas eliminadas por falta de ajuste a las bases técnicas, indicando los motivos de ello.

El acta será suscrita por todos los miembros de la comisión técnica, disponiendo del envío de correo electrónico a él o los proveedores eliminados para su conocimiento y retiro del sobre N° 2 y de la Garantía de seriedad de la oferta.

Table with 5 columns: Elaborado por, Revisado por, Revisado por, Revisado por, Aprobado. Includes stamps and signatures from Academia Nacional, Contraloría, Departamento Jurídico, and Gerente General.



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

3. **Evaluación y Asignación de Puntaje Técnico:** La “Comisión Técnica”, procederá a evaluar las propuestas seleccionadas examinando las prestaciones y características de cada uno de los bienes ofertados y asignando los puntajes que resulten pertinentes según lo dispuesto en la cláusula décimo segunda de estas bases.

De lo obrado por la “Comisión Técnica”, se dejará constancia en un acta que se levantará al efecto y en ella se expresará detalladamente los puntajes asignados a cada una de las ofertas evaluadas. El acta será suscrita por un mínimo de 3 miembros de la comisión técnica o en su defecto siempre en números impares cuando la mencionada comisión este compuesta por más de 3 miembros, la que será publicada en el portal [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl) antes de la apertura de las ofertas económicas.

4. **Evaluación Económica:** La “Comisión Económica”, procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan recibido asignación de puntaje en la etapa anterior, procediendo a asignar puntaje a cada una de las ofertas económicas, otorgando el puntaje establecido en la cláusula décimo segunda de estas bases.

5. **Adjudicación:** Finalmente, con los puntajes obtenidos por cada una de las ofertas en las etapas de evaluación técnica y económica, el Consejo Ejecutivo, procederá a adjudicar la licitación, a la oferta que haya obtenido el más alto puntaje total final.

**DÉCIMO: Solicitud de Muestras y Aclaraciones**

“Bomberos de Chile” requiere la entrega de una muestra, con su correspondiente guía de despacho, el día de la presentación de las ofertas, el que deberá ser entregado en el domicilio de “Bomberos de Chile” ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138. **La no entrega de las muestras y/o la no entrega de la guía de despacho, será causal de eliminación de la oferta en forma inmediata en este mismo proceso. La muestra debe ser entregada en forma física o material.**

Los bienes en demostración podrán ser sometidos a las pruebas que “Bomberos de Chile” estime pertinentes, proceso en el cual pueden sufrir algún tipo de deterioro, liberándose “Bomberos de Chile” expresamente de cualquier tipo de responsabilidad. Los bienes en demostración serán devueltos a los proveedores una vez efectuada la adjudicación del proceso. La muestra del proveedor que resulte adjudicado, permanecerá en poder de “Bomberos de Chile” para revisar que estos sean iguales a los bienes finalmente adquiridos.

Elaborado por Academia Nacional Lara	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 730
--	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas

	<b>BASES ADMINISTRATIVAS</b>	RG-16-PC-12 Versión: 00 Fecha: 01/03/2017
---	------------------------------	---

Para la confección de la Muestra, los proveedores deberán retirar en el domicilio de “Bomberos de Chile” ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138, el master digital y físico con una anticipación de 3 días hábiles antes de la apertura (01 de diciembre del 2017 de 09:00 a 18:00 horas) con la Jefa de Desarrollo Académico Pía Barrios.

**DÉCIMO PRIMERO: Aceptación de las condiciones de las bases**

Los proveedores, por la sola presentación de su oferta, aceptan someterse al procedimiento de licitación de “Bomberos de Chile”, contenido en las bases respectivas.

**DÉCIMO SEGUNDO: Asignación de Puntajes**

**I. Primera Etapa: Evaluación Técnica y asignación de puntaje a las ofertas**

La “Comisión Técnica”, luego de evaluar las propuestas técnicas asignará los puntajes técnicos a cada una de las ofertas evaluadas, pudiendo asignar hasta un máximo de 50 puntos, según el siguiente procedimiento:

**1. Características Técnicas:**

**Hasta 50 puntos**

Este puntaje se asignará a las ofertas que calificaron al ajuste a las bases técnicas, según las prestaciones y características técnicas de los bienes ofertados de acuerdo a la siguiente tabla.

...///

Elaborado por Academia Nacional	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 730
------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------

BOMBEROS DE CHILE  
 Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

LICITACION PUBLICA N° 17/2017 PARA CONTRATO MARCO  
PARA MANUALES Y DIPLOMAS PARA LA ACADEMIA NACIONAL DE  
BOMBEROS

TABLA DE PUNTAJE

Manuales y Diplomas para Bomberos

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
<b>Calidad de impresión</b>	Según protocolo de evaluación del diseñador de Academia Nacional de Bomberos.	SI CUMPLE	25
<b>Experiencia del oferente</b>	La experiencia del oferente deberá acreditarse acompañando ordenes de compras debidamente emitidas, de producto similares a los requerido en la presente licitación, por un monto igual o superior a \$500.000.- (quinientos mil pesos); dichas órdenes de compra deben incorporarse en el sobre N° 1 denominado "Oferta Técnica", además de venir firmadas y timbras por el representante legal; lo anterior de conformidad a la tabla que se indica a continuación.	SEGÚN TABLA	25
	25 Órdenes de Compra o más = 25 puntos		
	Entre 20 y 24 Órdenes de Compra = 20 puntos		
	Entre 15 y 19 Órdenes de Compra = 15 puntos		
	Entre 10 y 14 Órdenes de Compra = 10 puntos		
	Entre 5 y 9 Órdenes de Compra = 5 puntos		
Menos de 5 Órdenes de Compra = 0 puntos			
<b>TOTAL</b>			50

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

II. Segunda Etapa: Evaluación Económica y Asignación de Puntaje a las ofertas

La comisión económica procederá a evaluar las ofertas económicas de aquellas propuestas que hayan cumplido con los requisitos de ajuste a las bases técnicas y hayan sido evaluadas por la "Comisión Técnica" pudiendo asignar hasta un máximo de 50 puntos, según el siguiente procedimiento:

1. Precio del producto ofertado y condiciones de Pago: Hasta 30 puntos

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>
Academia Nacional	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 730

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017

Obtendrá 30 puntos aquella oferta que sea la de menor valor.

Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica.

2. Plazo de entrega:

Hasta 20 puntos

Obtendrá 20 puntos aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega.

Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta con menor plazo de entrega.

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.

DÉCIMO TERCERO: Adjudicación

El Consejo Ejecutivo, procederá a adjudicar el proceso de licitación a aquella oferta o las ofertas que tengan el más alto puntaje total final por la totalidad de los ítems solicitados (28 ítems); para el presente proceso de licitación se adjudicará a un máximo de 2 propuestas; que hayan ofertado por la totalidad de los ítems solicitados (28 ítems).

DÉCIMO CUARTO: Notificación de Adjudicación

El acuerdo de adjudicación será notificado al proveedor que resulte adjudicado, por correo electrónico, dentro de los 10 días siguientes de adoptado el acuerdo.

En el mismo plazo deberá notificarse al resto de los proveedores que no hubieren resultado seleccionados. Los antecedentes y boleta de garantía de seriedad de la oferta deberán ser retirados por los proveedores o por las personas autorizadas al efecto, en Avenida Pedro Bannen N° 0138, Providencia, Santiago, Chile, a partir de la recepción de la notificación, previa coordinación con el Departamento de Licitaciones.

Los resultados de la presente licitación, esto es, el proveedor o los proveedores que hubieren resultado adjudicados, se publicará en el portal www.mercadopublico.cl y/o www.bomberos.cl .

Table with 5 columns: Elaborado por, Revisado por, Revisado por, Revisado por, Aprobado. Includes signatures and stamps from Academia Nacional, Contraloría, Departamento Jurídico, and Gerente General.



## BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

### DÉCIMO QUINTO: Contrato Definitivo

“Bomberos de Chile” y el proveedor o los proveedores que resulten adjudicados deberán suscribir el Contrato de Suministro, dentro de los 10 días hábiles siguientes de notificado el acuerdo de adjudicación.

“Bomberos de Chile” enviará al proveedor o los proveedores adjudicados para su revisión un borrador del contrato definitivo a suscribir.

El proveedor o los proveedores que resulten adjudicados no podrán vender, ceder, transferir o traspasar en forma alguna, sus derechos y obligaciones contenidas en el contrato, ni constituir sobre éste prendas de ningún tipo, sin el consentimiento expreso de “Bomberos de Chile”.

La vigencia del contrato tendrá una duración de **2 años** contados desde el momento de su suscripción, el que no podrá ser renovado y los precios se mantendrán a firme durante toda la vigencia del contrato.

### DÉCIMO SEXTO: Desistimiento

La no suscripción del contrato definitivo en el plazo señalado en la cláusula anterior, por causas imputables al proveedor, se entenderá como desistimiento del proveedor para todos los efectos legales y dará derecho a “Bomberos de Chile” para hacer efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta, dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar al o los siguientes proveedores mejor evaluados.

Sólo por razones excepcionales “Bomberos de Chile” podrá otorgar una ampliación del plazo señalado en la cláusula anterior para los efectos de suscribir el contrato definitivo.

### DÉCIMO SÉPTIMO: Contenido de las ofertas

Las ofertas de los proveedores deberán ser formuladas de manera clara, de acuerdo a las bases Administrativas y Técnicas.

#### a) Características técnicas de los bienes contratados

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado
Academia Nacional	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 730

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017

La oferta deberá formularse de acuerdo a los requerimientos e indicaciones establecidos en las bases técnicas de la presente licitación, siguiendo el orden establecido en dichas bases, esto es, de acuerdo a los numerales indicados en ellas, de manera tal de poder individualizar las características y especificaciones de los bienes contratados.

b) Condiciones económicas o financieras

Precios y forma de pago

Se requiere que los proveedores estructuren sus ofertas en la modalidad de compra Venta Nacional, en moneda nacional:

Para esta modalidad, el pago se efectuara dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la recepción conforme por el Departamento Desarrollo y Diseñador Editorial de la ANB des las mercaderías comprendidas en la respectiva orden de compra.

La presentación de la oferta en la modalidad de compra Venta Nacional, en moneda nacional es obligatoria. Sólo se aceptarán ofertas en formulario entregado para estos fines por "Bomberos de Chile", el cual no podrá ser modificado por causa alguna y deberá ser llenado en todos sus campos (obligatorio).

Por Tratarse de un contrato marco de suministro de bienes se deberá ofertar por el valor de \$1.- en el portal www.mercadopublico.cl y especificar su oferta en el formulario de oferta económica que estará disponible en el portal.

DÉCIMO OCTAVO: Orden de Compra

La orden de compra se enviara por correo electrónico, entendiéndose aceptadas luego de transcurridos 2 días hábiles desde su envío, si no hubiere observaciones por parte del proveedor.

El plazo comprometido por el proveedor para la entrega a "Bomberos de Chile" no podrá ser superior al plazo de días comprometido en la oferta, contado desde la aceptación de las órdenes de compra.

La negativa injustificada de venta o entrega de los bienes o la no prestación oportuna de los bienes contratados dentro del plazo ofertado por parte del proveedor adjudicado, se entenderá causal suficiente para poner término al contrato definitivo o a la relación

Table with 5 columns: Elaborado por, Revisado por, Revisado por, Revisado por, Aprobado. Includes stamps from Academia Nacional, Contraloría, Departamento Jurídico, and Gerente General.

BOMBEROS DE CHILE
Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

comercial y para la aplicación de las sanciones o multas y el ejercicio de las demás acciones que estime pertinente iniciar “Bomberos de Chile”.

**DÉCIMO NOVENO: Multas**

“Bomberos de Chile” aplicará por concepto de multas por atraso el 4%, por cada día de atraso imputable, sobre el monto total de la orden de compra respectiva.

“Bomberos de Chile” descontará del precio total a pagar, el valor de las multas por atraso en que haya incurrido el proveedor.

En casos de fuerza mayor o de caso fortuito, que afecten los plazos de entrega comprometidos, el proveedor deberá notificar por escrito de manera inmediata, en todo caso dentro de los diez días siguientes a la ocurrencia del o los hechos fundantes a “Bomberos de Chile” señalando los planes de contingencia a implementar y los nuevos plazos de entrega que comprometen, lo que será evaluado y sancionado por “Bomberos de Chile”, discrecionalmente.

En caso que el Consejo Ejecutivo aceptase el atraso en los plazos de entrega considerándolos como fuerza mayor o caso fortuito, se procederá a la devolución total o parcial de la multa descontada al proveedor, debiendo este, prorrogar la duración de la boleta de garantía por el período que dure la prórroga de plazo aumentada en 60 días.

**VIGÉSIMO: Garantía de fabricación**

El proveedor adjudicado deberá garantizar totalmente los bienes contratados por un plazo mínimo de 1 año, contados desde el momento de la fecha de entrega de los bienes al Departamento de Desarrollo y Diseñador Editorial. Esta garantía debe expresarse en años completos no pudiendo entregar garantías parciales.

**VIGÉSIMO PRIMERO: Garantía de fiel cumplimiento del contrato**

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento y oportunidad de todas las obligaciones del contrato definitivo a través de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento que se materializará con una boleta de garantía bancaria, a la orden de “Bomberos de Chile”, cuya glosa debe decir **“Para Garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato emanado de la licitación N° 17/2017, para la suscripción de Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas para la Academia**

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado
Alfonso Academia Nacional	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 730



BASES ADMINISTRATIVAS

RG-16-PC-12
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017

Nacional de Bomberos”, con una vigencia equivalente al plazo de duración del contrato aumentado en 6 meses y por un monto equivalente a \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos) la que deberá ser tomada por el proveedor.

“Bomberos de Chile” podrá cobrar de manera unilateral y sin previo requerimiento al proveedor, la garantía de fiel cumplimiento en caso de incumplimiento por parte del proveedor de cualquiera de las obligaciones que le impone el respectivo contrato.

Esta garantía deberá ser otorgada al momento de la suscripción del contrato y su no otorgamiento se entenderá como desistimiento del contrato por parte del proveedor adjudicado, permitiendo a “Bomberos de Chile” dejar sin efecto la adjudicación, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado o llamar a una nueva licitación, según corresponda.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Término Anticipado

El contrato definitivo terminará anticipadamente, en cualquiera de las siguientes circunstancias

- 1. Resciliación o Mutuo acuerdo de las partes.
2. Incumplimiento de las obligaciones del proveedor adjudicado.
3. Atrasos mayores a 30 días corridos en la entrega de los bienes contratados.
4. Notoria insolvencia o quiebra del proveedor adjudicado a menos que aumente a satisfacción de “Bomberos de Chile” las cauciones otorgadas.

VIGÉSIMO TERCERO: Consideraciones Especiales

Se prohíbe al oferente cualquier publicidad o difusión a los Cuerpos de Bomberos de los bienes contemplados en su oferta.

VIGÉSIMO CUARTO: Domicilio y Jurisdicción

Las partes acuerdan fijar domicilio en Santiago de Chile y sujetar a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia cualquier dificultad o controversia que se produzca entre las mismas, con motivo de la aplicación del procedimiento de “Bomberos de Chile”, o cualquier otra causa que derive el proceso de licitación.

Table with 5 columns: Elaborado por, Revisado por, Revisado por, Revisado por, Aprobado. Includes signatures and stamps from Academia Nacional, Contraloría, Departamento Jurídico, Gerente General, and Consejo N° 730.

BOMBEROS DE CHILE

Bases administrativas licitación 17/2017 Contrato Marco de Suministro de Manuales y Diplomas